



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 020-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 21 de enero del 2011

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

La necesidad de designar los miembros del Comité Especial Permanente de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para el año 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, las entidades públicas, deben designar un Comité Especial Permanente que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad de cada uno de los procesos de selección, desde la preparación de las bases hasta que la Buena Pro quede consentida administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso.

Que, por D. Leg. N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones de Estado y mediante D.S. N° 184-2008-EF, se aprueba el reglamento, Dispositivos Legales donde se establecen como Procesos de Selección, la Licitación Pública, el Concurso Público, la Adjudicación Pública y/o Selección y Adjudicación Menor Cuantía.

Que, el Art. 27° de la Ley de Contrataciones del Estado. El titular de la Entidad designará al Comité Especial. Y, en mérito al Artículo 30° del mismo reglamento este comité estará a cargo de los procesos de selección de Menor Cuantía y Adjudicación Directa.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 20° Inc. 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAREL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO, periodo 2011, conformado de la siguiente manera:**

**TITULARES:**

Sr.	ENRICO CASTAÑEDA CASANOVA	Presidente	DNI N° 19227476
Ing.	ERASMO ROMAN TANDEYPAN MARCOS	Miembro	DNI N° 32733283
Sr.	JORGE ALFREDO ULFE JA VIER	Miembro	DNI N° 41822093

**SUPLENTE:**

Abg.	ALEJANDRO MERINO HUAMAN	Suplente del Presidente	DNI N° 19212477
Ing.	ARMANDO ALEGRÍA CHIRINOS	Suplente del 1° Miembro	DNI N° 19255239
Abg.	DIANA CAROL MEJIA JULCA	Suplente del 2° Miembro	DNI N° 19254103

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Comité designado llevará a cabo las Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de menor cuantía durante el año 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** Encargar al Secretario General notificar a los Miembros de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO:** Dejar sin efecto todo dispositivo que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General.  
Gerencia Municipal.  
Comité  
Archivo.